



000193

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2022-MDCH/A.

Chucuito, 16 de marzo de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.

VISTOS: El Oficio Múltiple N° D000041-2022-PCM-SD, Acuerdo de Concejo N° 060-2022-MDCH/CM, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° inciso 11) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal, autoriza los viajes al exterior del país que en comisión de servicios o representación de la Municipalidad, realice el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; no precisando los viajes al interior del país; no obstante se hace necesario formalizar la ausencia del Titular por motivo de viaje a la ciudad de Calca - Cusco, al "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ", con el acto jurídico correspondiente que lo autorice;

Que, Oficio Múltiple N° D000041-2022-PCM-SD, invitación cursada por el Secretario de Descentralización – Presidencia del Consejo de Ministros, para el "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ";

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del 2022, previo debate Acordó por Unanimidad **ACEPTAR** la invitación cursada por el Secretario de Descentralización – Presidencia del Consejo de Ministros, para el "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ", con Oficio Múltiple N° D000041-2022-PCM-SD, y **AUTORIZAR** en comisión de servicios al regidor, MVZ. EDWIN WINGSTON CRUZ QUISPE, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chucuito y MVZ. PERCY ZAPANA ILLACHURA Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chucuito, para que en fechas 18 y 19 de marzo del 2022, a fin de que participen en representación de la Municipalidad Distrital de Chucuito en el "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ".

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 060-2022-MDCH/CM, de fecha 16 de marzo 2022, se **ACEPTA** y **AUTORIZA** en comisión de servicio para el "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ".

Por las consideraciones expuestas, y estando en las facultades y atribuciones conferidas al Titular del Pliego conforme al art. 20° inc. 6° concordante al Artículo 43, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, en comisión de servicios al Titular de Pliego MVZ. EDWIN WINGSTON CRUZ QUISPE y MVZ. PERCY ZAPANA ILLACHURA, a efecto de estar presente en el "I ENCUENTRO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES DEL PERÚ", en la ciudad de Calca – Cusco, comprendidos en fecha 18 y 19 de marzo de 2022, conforme a las consideraciones expuestas, y **DELEGAR**, las facultades políticas propias del Alcalde a la **Sra. GRISELDA S. CONDORI MAMANI**, regidor de la Municipalidad Distrital de Chucuito, y las administrativas a la **Lic. EDITH CRUZ HUARACHI**, en su calidad de jefa de RR.HH, durante el tiempo que dure el viaje del Titular del Pliego y las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital del Chucuito, el cumplimiento del presente, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER** que Secretaria General notifique con la presente resolución a los integrantes del comité de selección y las instancias administrativas para fines pertinentes, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE
Y CÚMPLASE.-**

C.C.
Gerente Municipal
A.P.P.
A.S.B.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
MVZ. Edwin Wingston Cruz Quispe
DNI: N° 01264895
ALCALDE